

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41293 MADRID

Edicto.

Doña María del Carmen Oria Fernández, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 23 y 24 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal voluntario n.º 177/2009 de la mercantil deudora Leader Home Moreira, S.L., por auto de 4 de noviembre de 2009, se ha dictado resolución acordando el cambio de la situación de intervención de las facultades de administración y disposición del deudor acordada en Auto de declaración de concurso, por la situación de suspensión de tales facultades.

Madrid, 4 de noviembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090086622-1